

Jueves, 5 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Ampliación inicial de Modificación de Ordenanzas.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de enero del año en curso, fue aprobada inicialmente el expediente que modifica la siguiente ordenanza:

PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIA POR LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en las dependencias municipales y sede electrónica:

<https://madrigalejo.sedelectronica.es>

y presentar las alegaciones que estimen oportunas por término de treinta días.

Madrigalejo, 30 de enero de 2026

José Antonio Rey Martín

CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

